

RESOLUCIÓN 7642 DE 2021

(diciembre 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se conforma la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2021 - 2023

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [5629](#) de 24 de julio de 2023, 'por la cual se modifica el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución 8270 del 31 de octubre de 2022'. Rige a partir de su expedición.
- Modificada por la Resolución [1820](#) de 5 de marzo de 2023, 'por la cual se modifica la Resolución [7642](#) de 2021 en cuanto a la designación de nuevo representante principal de los empleados de carrera administrativa ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2021 - 2023'.
- Modificada por la Resolución [8270](#) de 31 de octubre de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución [7642](#) de 2021 en cuanto a la designación de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa, designados por el nominador'.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo [16](#) de la Ley 909 de 2004, el artículo [2.2.14.1.1](#) del Decreto 1083 de 2015, el numeral 19° del artículo [7](#) del Decreto 869 del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo [16](#) de la Ley 909 de 2004, y el artículo [2.2.14.1.1](#) del Decreto 1083 de 2015, señalan que en todas las entidades reguladas por las mencionadas normas, deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el artículo [2.2.14.1.3](#) del Decreto No. 1083 de 2015, establece que el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma; así mismo, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, no podrá ser miembro de la Comisión de Personal, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo [16](#) de la Ley No. 909 de 2004.

Que el artículo [2.2.14.2.13](#) del Decreto 1083 de 2015, dispone que los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2)

años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Que el artículo [6](#) del Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, contempló como Órgano Interno de Asesoría y Coordinación a la Comisión de Personal, dentro de la estructura interna de la Entidad.

Que ante el vencimiento del periodo de la Comisión de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo 2019-2021, la Entidad adelantó el proceso de convocatoria para la elección de los representantes de los empleados de carrera administrativa ante el mencionado órgano, mediante Resolución [6282](#) del 09 de noviembre de 2021, llevándose a cabo la jornada de votación, el día 26 de noviembre de 2021.

Que conforme los resultados obtenidos en las elecciones, según "Acta de escrutinio virtual y declaratoria de resultados de la elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2021-2023", se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATO		N° VOTOS
OMAR BORNACHERA GONZALEZ		(34) Treinta y Cuatro
WILSON LOZANO GUERRERO		(34) Treinta y Cuatro
NESTOR CRISTANCHO CAICEDC		(32) Treinta y dos
JAIME SÁNCHEZ AVENDAÑO		(27) Veintisiete
EDWARD HURTADO GUTIERREZ	7	(27) Veintisiete
FERNANDO CASTIBLANCO	MORENO	(11) Once
ALEXANDER BOHORQUEZ	CORTES	(6) Seis
VOTOS EN BLANCO		(13) Trece
VOTOS ANULADOS		(28) veintiocho

Que mediante correo electrónico del 10 de diciembre de 2021, fueron designados los funcionarios MANUEL FELIPE GONZÁLEZ GARCÍA y VALERIA LIBREROS RUIZ, como representantes de la señora Canciller ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONFORMAR. Confórmese para el período 2021 - 2023, la Comisión de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. <Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 5629 de 2023. El nuevo texto es el siguiente:> Como representantes designados por el Ministro de Relaciones Exteriores, los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CÉDULA
JORGE RICARDO TORRES RUEDA	79.947.914
GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA	31.713.636

Notas de Vigencia

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 5629 de 24 de julio de 2023, 'por la cual se modifica el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución 8270 del 31 de octubre de 2022'. Rige a partir de su expedición.

- Numeral modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 8270 de 31 de octubre de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución [7642](#) de 2021 en cuanto a la designación de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa, designados por el nominador'.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 5629 de 2023:

1. Como representantes designados por el Ministro de Relaciones Exteriores, los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CÉDULA
JORGE RICARDO TORRES RUEDA	79.947.914
SONIA ANGÉLICA JURADO CAICEDO	1.020.755.762

Texto original de la Resolución 7642 de 2021:

1. Como representantes designados por la Ministra de Relaciones Exteriores, los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CÉDULA
MANUEL FELIPE GONZÁLEZ GARCÍA	1.110.470.151
VALERIA LIBREROS RUIZ	1.020.791.172

2. <Numeral modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 1820 de 2023. El nuevo texto es el siguiente:> Como representantes de los empleados de carrera administrativa, elegidos a través de votación, los siguientes funcionarios:

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	NÚMERO DE VOTOS
WILSON LOZANO GUERRERO	93.365.409	34
NESTOR CRISTANCHO CAICEDO	11.520.495	32

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	NÚMERO DE VOTOS
JAIME SÁNCHEZ AVENDAÑO	79.304.175	27
EDWARD HURTADO GUTIERREZ	93.376.692	27

Notas de Vigencia

- Numeral modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 1820 de 5 de marzo de 2023, 'por la cual se modifica la Resolución [7642](#) de 2021 en cuanto a la designación de nuevo representante principal de los empleados de carrera administrativa ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2021 - 2023'.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 7642 de 2021:

2. Como representantes de los empleados de carrera administrativa, elegidos a través de votación, los siguientes funcionarios:

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	NUMERO DEVOTOS
OMAR BORNACHERA GONZALEZ	79.511.906	34
WILSON LOZANO GUERRERO	93.365.409	34

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	NUMERO DEVOTOS
NESTOR CRISTANCHO CAICEDC	11.520.495	32
JAIME SÁNCHEZ AVENDAÑO	79.304.175	27
EDWARD HURTADO GUTIERREZ	93.376.692	27

PARÁGRAFO 1. Las decisiones de la Comisión se rnarán por mayoría absoluta. En caso de empate se repetirá nuevamente la votación y en caso de persistir, este se dirimirá por el Jefe de Control Interno de la respectiva entidad.

PARÁGRAFO 2. La Comisión se reunirá por lo menos una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el Director de Talento Humano o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 3. Los miembros de la Comisión de Personal de la Carrera Administrativa elegirán al Presidente de! organismo en su primera sesión mediante acta.

PARÁGRAFO 4. El Director de Talento Humano o quien haga sus veces, no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma, ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión de Personal y llevará en estricto orden y rigurosidad las actas de las reuniones.

ARTÍCULO 2 COMUNICAR. Comuníquese el contenido de la presente resolución a los representantes ante la Comisión de Personal designados y electos para el período 2019 - 2021.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 DIC 2021

MARTHA LUCÍA RAMÍREZ BLANCO

Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

